

	M.05	Tipo: Política
	<b>Política de Responsabilidad Social Empresarial</b>	Versión: 01
		Fecha: 21/01/2022

SIERRA DRILLING asume los siguientes compromisos en materia de ética y responsabilidad social empresarial como parte esencial de los valores y normas de conducta que fomentamos y cultivamos dentro de nuestra organización:

➤ **RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Valoramos los códigos de conducta en relación a los derechos humanos y aplicamos estas medidas en consideración a todas las personas que interactúan o se encuentran en el entorno de SIERRA DRILLING y de sus actividades relacionadas, asimismo consideramos de interés especial el realizar nuestras actividades de modo que podamos minimizar los impactos de las mismas en las comunidades locales.

➤ **NO DISCRIMINACIÓN**

Garantizar la protección de todos los miembros de la empresa ante cualquier forma de discriminación, tanto en el momento de la contratación como durante su vinculación laboral con SIERRA DRILLING así como la defensa y respeto por la igualdad de sus derechos

➤ **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Establecer programas ambientales y de sostenibilidad (Ahorro de energía, ahorro de agua, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos peligrosos, manejo de productos químicos, manejo de la contaminación atmosférica, auditiva y visual y de sostenibilidad) dentro de nuestro ciclo de mejora continua PHVA.

➤ **VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO**

SIERRA DRILLING establece una tolerancia cero ante las agresiones de cualquier tipo a personal ya sean estas físicas, verbales, sexuales o psicológicas y ante cualquier forma de abuso o amenaza.

➤ **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

Respeto total a la privacidad de los empleados y del uso de sus datos personales para lo cual hemos establecido herramientas de gestión para monitorear su desempeño a través de la supervisión directa sin intervenir en sus comunicaciones privadas.

Asimismo, se indica a los trabajadores que sepan llevar la confidencialidad de la información que les es entregada y custodiarla como un activo valioso de SIERRA DRILLING

➤ **LIBERTAD DE ASOCIACION**

SIERRA DRILLING como empresa socialmente responsable reconoce el derecho de sus trabajadores a la libertad de asociación y de contratación colectiva según el marco legal establecido en la República del Perú.

➤ **TRABAJO FORZADOS, EMPLEO DE NIÑOS O ADOLESCENTES.**

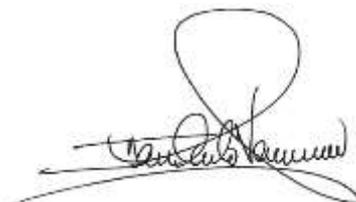
El Estado Peruano reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental,

	M.05	Tipo: Política
	<b>Política de Responsabilidad Social Empresarial</b>	Versión: 01
		Fecha: 21/01/2022

moral o social, SIERRA DRILLING comparte esta visión de Estado y por ello prohíbe expresamente la contratación de niños o adolescentes como medida protectora de sus derechos.

SIERRA DRILLING se compromete a no permitir el trabajo forzoso mediante una priorización de acciones orientadas a la prestación de servicios en materia social, de empleabilidad, de salud, de acceso a la justicia de según nuestro contexto organizacional lo permita. Además, SIERRA DRILLING no confisca dinero ni documentos de identidad al inicio de la relación laboral con el objeto de retener a los trabajadores en contra de su voluntad

Lima, 21 de enero de 2022



Ian Carlo Venero  
Gerente General